Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Sevilla de cabildo en veinte y dos dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y setenta y siete años. Los mrs. de la Justicia y capitulares del Ayuntamiento de esta ciudad se juntaron a tratar y conferir los casos y ocasiones del servicio de Nro. Señor y como se ha de dar justicia a los pobres, y de esta ciudad los mrs. del Ayuntamiento y justicia y capitulares siguientes = los mrs. de Don Luis Manuel Gonzalez y Gerez Garcia Ber. alcaldes ordinarios en esta corte por su mg. = los mrs. de Don Luis Guiraochico de que man el Rey nro. por ambos lados = Don Juan Arnolfo Calle = Bernardo de Arenas Perez = Don Jose de Lera Arnolfo = Juan Arnolfo alferez de = Fran. Perez hidalgo = Don Salua dor Morales Nuñez = Don Jose Morales = Don Andres de Molina = Diego Felipe Fernez = Don Bto. Carrasco = Don Fran. Lopez Zamora Filloscuba = Don Joachin Guiraochico de Lerios Rl. Jo. y alcaide del Castillo de esta ciudad todos capitulares del Ayuntamiento de esta ciudad como se pruebe ante de ciertos los propios empresarios y los ausentes en sus casos por Fran. Ruiz pobl. pobre que ante la justicia acordaron lo siguiente

Que se notorio por el presente Sr. en este ayuntamiento una orden y cedula del Sr. Don Antonio Mondal de el Consejo de su mg. en el Real de Castilla a que en nuestro comercio por su mg. se le hiciese y reparti mucha de millones de los mrs. provinciales de este reino, como se ha dado al Señor Don